

Kubo Financiero S.A de C.V., S.F.P.

Términos y Condiciones

PROMOCIÓN: Crédito para ahorradores con tasa preferencial.

Gracias a mantener saldo en tus cuentas de ahorro e inversión y tener un buen historial crediticio, kubo.financiero pone a tu disposición un préstamo pre-aprobado a una tasa preferencial.

1. De los Participantes:

Podrán participar en la promoción las personas físicas que hayan recibido el mail o sms de parte de kubo.financiero de la presente promoción y cumplan con las presentes bases.

2. Bases de la promoción.

- a) **El Participante deberá solicitar el préstamo a través de su cuenta de inversión en kubo.financiero.**
- b) **El Participante deberá aceptar la oferta desde el resumen de saldos donde tendrá habilitado un botón para solicitar su préstamo.**
- c) **El Participante deberá llevar a cabo su proceso de solicitud de préstamo.**
- d) Una vez que kubo.financiero apruebe el otorgamiento del préstamo, la tasa preferencial será asignada al Participante.
- e) Se hará del conocimiento del Participante la oferta comercial, y en caso de que sea aceptada, se enviará a firma el Contrato correspondiente.

3. Vigencia.

La Promoción estará vigente del 24 de abril del 2021 al 31 de mayo del 2021.

La tasa asignada en la pre-aprobación, estará vigente durante 30 días naturales a partir de la consulta de historial crediticio.

4. Restricciones

a) Aplica únicamente a participantes con saldos de ahorro y/o inversión previamente seleccionados.

Ku-bo Financiero, S.A. de C.V., S.F.P. es una sociedad financiera popular, regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.